

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12229 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 68/2012, por auto de 19/03/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inversiones y Capitales del Sur, S.L. con CIF B91780262, con domicilio en c/ Flamenco, 10 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en El Cuervo (Sevilla)

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don José Antonio Rufo Tejeiro, Avda. de Cádiz, 7, Principal C, Sevilla. Tlf. 954.539.838/637.721.300 Fax: 954.413.051. Correo-e: ja.rufo@alvarezrufoabogados.com

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019304-1